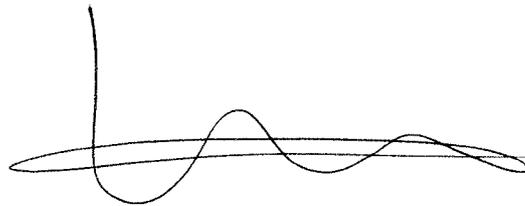


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas se llevan a cabo y/o cuál es el procedimiento para garantizar que en los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla en todos los casos, se efectúan los trámites necesarios para identificar individualmente a las personas que quieren acceder a territorio español, comprobar sus posibles necesidades de protección internacional y darles la oportunidad de ejercer su derecho a solicitar asilo, tal y como prevé la normativa estatal, europea e internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de agosto de 2016



Carles Campuzano i Canadés  
Diputado